



MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Capital del Lago"

R.U.C. 800.139.61-5- B° Fracción O'Leary II Ruta Nacional Py N° 2 Km 249°

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎(0674) 20097 - Alto Paraná - Paraguay



INFORME UOC N° 24/2024

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Ref.: MCN N° 24/2024 para "Adquisición de sillas y mesas pedagógicas para Instituciones Educativas del distrito de Juan E. O'Leary", con ID N° 441988.

Introducción:

En fecha 19 de julio del 2024, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en B° Fracción O'Leary II – Juan E. O'Leary – Alto Paraná – Py, atento a las disposiciones del Art. 37, inciso b) de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece los casos de no conformación de Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas, en los términos que se exponen a continuación:

Antecedentes:

- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de Gs. 94.540.000
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

Acto de Apertura de Sobres:

La apertura de sobres se realizó el día 18 de julio del 2024, a las 08:00 horas, con la recepción de un oferente, a saber:

Empresas	Montos de ofertas
MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIAS	G. 94.540.000

EVALUACIÓN BASADA ÚNICAMENTE EN PRECIO:

Análisis de Documentos de Participación:

N°	Empresa	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIAS
	Documentos comunes	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP (Declaración Jurada con certificación de firmas)	Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
5	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
6	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple





MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Capital del Lago"

R.U.C. 800.139.61-5- B° Fraccion O'leary II Ruta Nacional Py N° 2 Km 249°

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎(0674) 20097 - Alto Paraná - Paraguay



7	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
	Documentos Legales	
	Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
8	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
9	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple
10	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A

El oferente **MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIAS**, han acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser el formulario de la oferta junto con la planilla de precio, según formato estándar y debidamente suscripto; las declaración jurada de mantenimiento de oferta con certificación de firma, debidamente extendido y cumpliendo con el porcentaje requerido así como las inscripciones como contribuyentes a satisfacción.

En base a lo esgrimido, se concluye que el oferente **MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIAS**, en su totalidad, CUMPLE con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

Igualmente de la verificación de las condiciones de participación no sustanciales se concluye que el oferente **MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIAS**, ha dado cumplimiento a dichos recaudos conforme se grafica en la tabla que antecede.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIAS: No se le ha solicitado documentación formal omitida.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:

Practicada las sumatoria de las cotizaciones del oferente, no se ha registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional:

De la verificación de la oferta comparable técnicas y económicamente con relación a la presentación de los Certificados de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC de los certificados hasta la fecha y hora topes de presentación de ofertas, resultan:

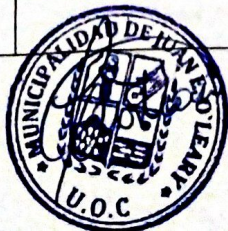
- El oferente **MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIAS:** Cuenta con "CPEN"; N° tramite 946838.
Fecha 15/07/2024 14:46:4

No procede a la aplicación del margen de preferencia nacional en razón de que contar con un solo oferente.

Agrupación de Ofertas:

No procede la agrupación de ofertas por contar con un solo oferente quedando de la siguiente manera:

Empresa	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIAS
Monto total	G. 94.540.000





MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Capital del Lago"

R.U.C. 800.139.61-5- Bº Fraccion O'leary II Ruta Nacional Py Nº 2 Km 249"

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay



Calificación Legal:

A los efectos de la verificación de las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado comprendidas en el Art. 21 de la Ley Nº 7021/2022, en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario, se realiza el siguiente análisis:

Requisitos Exigidos en el PBC	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIAS
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	Cumple

Según Constancia Nº 6291145 de la SFP, el oferente no registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH). Según Informe de la Secretaría General el oferente y sus miembros no integran el plantel de servidores municipales. De la verificación de registro de sanciones en la DNCP, se reporta que el oferente no cuenta con sanciones administrativas de inhabilitación.

A continuación se selecciona al único oferente, para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales, resultando:

1. MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIAS

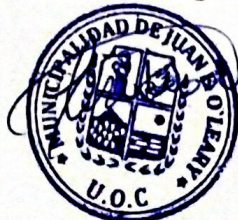
Análisis de Precios Ofertados

ítem	Descripción del Bien	Precio referencial	Precio Ofertado	Diferencia %
1	Sillas para alumnos	120.000	120.000	0,00
2	Mesas pupitres para alumnos	170.000	170.000	0,00

Conforme a la tabla que antecede los precios ofertados no sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP Nº 4401/23, con lo que se concluye que los costos cotizados resultan aceptables.

Capacidad Financiera:

Requerimientos	Cumple/ No Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022)	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022)	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022), no deberá ser negativo.	Cumple





MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Capital del Lago"

R.U.C. 800.139.61-5- Bº Fraccion O'leary II Ruta Nacional Py Nº 2 Km 249"

E. mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎(0674) 20097 - Alto Paraná - Paraguay



Requisitos documentales para evaluar capacidad financiera	
a. Balance General, Estado de Resultados y Formulario 500, de los años (2020, 2021 y 2022) para contribuyente de IRE GENERAL	CUMPLE
b. Formulario 501 de los años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes del IRE SIMPLE	N/A
c. Formulario 502 de los años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes del IRE RE SIMPLE	N/A
d. Formulario 515 de los años (2020, 2021 y 2022) años para contribuyentes de IRP	N/A
e. Formulario 120 de los 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A

Análisis de ratios financieros: Contribuyente de IRACIS – IRE

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA "GRUPO L & J"					
	Año 2020	Año 2021	Año 2023	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE	792.048.676	1.620.934.675	1.922.081.250	2.412.983.351	1.206.491.676	1,24
PASIVO CORRIENTE	595.664.561	1.345.096.322	1.382.038.365	1.940.760.883	970.380.442	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años.						
PASIVO TOTAL	595.664.561	1.345.096.322	1.382.038.365	1.940.760.883	970.380.442	0,55
ACTIVO TOTAL	1.241.376.929	2.285.550.434	2.731.279.041	3.526.927.363	1.763.463.682	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 años (2020, 2021 y 2022), no deberá ser negativo.						
UTILIDAD	155.520.480	109.247.400	134.908.444	264.767.880	132.383.940	0,08
PATRIMONIO NETO	1.241.376.929	2.285.550.434	2.731.279.041	3.526.927.363	1.763.463.682	

Experiencia Requerida

Experiencia requerida	Cumple/ No Cumple
Demostrar la experiencia en Provisión de mobiliarios escolares (sillas y mesas pupitre) con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los 3 de años (2020, 2021 y 2022). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año	Cumple
Requisitos documentales Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Copias de contratos de Provisión de mobiliarios escolares (sillas y mesas pupitre) para demostrar el 50 % del monto total ofertado	Cumple





MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Capital del Lago"

R.U.C. 800.139.61-5- B° Fraccion O'leary II Ruta Nacional Py N° 2 Km 249"

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay



Capacidad Técnica:

Requerimientos	Cumple/ No Cumple
Demostrar de que cuenta con un camión propio a alquilado con capacidad de 5.000 Kg, acompañados de la copia de habilitación municipal y de la Dinatran, teniendo en cuenta la naturaleza de los bienes a adquirir.	Cumple
Documentos que demuestren que cuentan con obreros capacitados, mínimo un, carpintero capacitado, o un obrero que cuente con certificado de participación en el mismo rubro y que sea expedido por empresa privada o institución educativa, teniendo en cuenta que los bienes a adquirir deben ser realizados e instalados por mano de obra calificada	Cumple
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Documentos del vehículo solicitado para el traslado de los mobiliarios hasta las escuelas.	Cumple
Curriculum del obrero debidamente capacitado	Cumple

Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnica	Cumple/ No Cumple	Muestra
1	Sillas para alumnos	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple	Cumple
2	Mesas con pupitres para alumnos	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple	Cumple

El oferente **MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIAS** se ha ajustado a cada uno de los parámetros técnicos suministrados en las especificaciones técnicas.

Conclusión General

En base a todo lo esgrimido surge que el oferente **MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIAS**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica) por cuanto se constituye en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 62 del Decreto Reglamentario 9823/23, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, la Unidad Operativa de Contratación, RECOMIENDA a la Máxima Autoridad SALVO MEJOR PARECER, adjudicar el contrato en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 24/2024 PARA "ADQUISICIÓN DE SILLAS Y MESAS PEDAGÓGICAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JUAN E. O'LEARY", CON ID N° 441988, como sigue:

- Oferente **MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIAS**, con RUC N° 3225056-8 y C.I. N° 3.225.056, nombre de fantasía "GRUPO L & J", con la siguientes ofertas económica:

Ítem	Descripción del Bien	Atributos	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Total
1	Sillas para alumnos	Unid. Unidad presentación: UNIDAD	Grupo L&J	Nacional	326	120.000	39.120.000
2	Mesas pupitres para alumnos	unidad de medida: Unidad	Grupo L&J	Nacional	326	170.000	55.420.000





MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Capital del Lago"

R.U.C. 800.139.61-5- Bº Fracción O'leary II Ruta Nacional Py Nº 2 Km 249º

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay



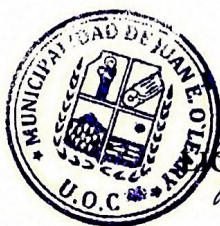
presentación:	UNIDAD	Precio Total
		94.540.000

Monto total (guaraníes noventa y cuatro millones, quinientos cuarenta mil).

Se adjunta al presente Informe:

- Informe del Personal;
- Cuadro Comparativo de Ofertas;
- Constancia de no ser funcionario Publico

ES DICTAMEN DE LA UOC



CRISTIAN RODRIGO ARRUA
Responsable de UOC



MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

“Capital del Lago”

R.U.C. 800.139.61-5- B° Fraccion O'leary II Ruta Nacional Py N° 2 Km 249°

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay



INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRTATACION
DE : RECURSOS HUMANOS

REF. : LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 24/2024 PARA
“ADQUISICIÓN DE SILLAS Y MESAS PEDAGÓGICAS PARA
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JUAN E.
O'LEARY”, CON ID N° 441988.-

Por la presente informo de la Unidad Operativa cuanto sigue:

- El señor MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIAS, con RUC N° 3225056-8 y los personales consignados no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de JUAN E. O'LEARY.

Atentamente.



LIC ROBERT RUIZ
RECURSOS HUMANOS



MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Capital del Lago"

R.U.C. 800.139.61-5- Bº Fraccion Oleary II Ruta Nacional Py Nº 2 Km 249"

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay



CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ANEXO- B - 02- 08

							MARCOS ANTONIO LOPEZ	
Ítem	Descripción del Bien	Atributos	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Total	
1	Sillas para Alumnos	unidad de medida:Unidad presentación: UNIDAD	Grupo L&J	Nacional	326	120.000	39.120.000	
2	Mesas pupitres para alumnos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Grupo L&J	Nacional	326	170.000	55.420.000	
Precio Total								94.540.000

CONSTANCIA DE NO SER FUNCIONARIO PUBLICO



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro

6291145



6291145

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3225056, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguayo Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 167 Decreto 1052/2024, sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado Al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comunican al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, depósitos, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos, vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento humano; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada en este extracto.

Fecha de Emisión: Jul 22, 2024 7 14 PM

